

Repara tu Deuda Abogados cancela 55.580€ en Ajalvir (Madrid) con la Ley de la Segunda Oportunidad

Es el despacho de abogados líder en su aplicación en toda España y ya supera los 70 millones de euros exonerados

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda mediante la aplicación de esta legislación. Se trata del caso de GM, vecina de Ajalvir (Madrid), soltera, a quien el Juzgado de lo Mercantil nº18 de Madrid ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándola de una deuda que ascendía a 55.580 euros. VER SENTENCIA.

La deudora trabaja por cuenta propia desde el año 2015 como profesora. Para mejorar sus servicios profesionales invirtió en formación profesional y material. Posteriormente su facturación decreció significativamente y sus ingresos fueron menores, por lo que no podía cumplir con los pagos de los préstamos solicitados. Además, crecieron los intereses y se vio envuelta en una situación de sobreendeudamiento. Ahora puede vivir sin deudas y empezar desde cero.

La Ley de la Segunda Oportunidad tiene mucho camino por recorrer en España. A pesar de haber sido aprobada hace siete años, todavía muchas personas desconocen su existencia. Hasta la fecha han sido más de 18000 particulares y autónomos los que empezaron los trámites con Repara tu Deuda Abogados para conseguir la cancelación de sus deudas.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho líder en la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad en España. Se trata del que más deuda ha cancelado al haber superado la cifra de 70 millones de euros.

Es relevante resaltar que las personas que se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad se ha incrementado considerablemente. Además, esta herramienta es una realidad en todas las comunidades autónomas de España. “Los particulares y autónomos que acuden a nosotros son personas normales y corrientes, que se han visto superados por la situación y que no han tenido más remedio que acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad como último recurso a todos sus problemas económicos”, explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite la exoneración de las deudas de particulares y autónomos en situación de sobreendeudamiento. Para hacerlo posible, es necesario cumplir con una serie de requisitos previos como actuar de buena fe, que la deuda no supere los 5 millones de euros o no haber cometido ningún delito socioeconómico en los últimos diez años.

Datos de contacto:

David Guerrero

655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [Ajalvir \(Madrid\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>